



En Boadilla del Monte, siendo las once horas y diez minutos del día siete de septiembre de dos mil veintidós, se constituyó en la Sala de Juntas de la Sede Administrativa del Ayuntamiento de Boadilla del Monte, la Mesa de Licitación correspondiente al procedimiento convocado para la "Enajenación, mediante concurso y procedimiento abierto, de la parcela municipal 4.1 integrada en el Patrimonio Público de Suelo, ubicada en el AH-8, UR-7 del Sector Prado del Espino, de Boadilla del Monte", con objeto de analizar la documentación presentada tras el requerimiento efectuado al único licitador participante y admitido al procedimiento, todo ello conforme a lo acordado en la sesión de fecha dieciocho de julio de dos mil veintidós y, en su caso, efectuar propuesta de adjudicación.

### ASISTENTES

Presidente: - D. Carlos Comas Lumbreras, Subdirector General de Coordinación y Gestión Municipal.

- Vocales:
- D. José Luis Pérez López, Secretario General del Ayuntamiento.
  - D. Juan Andrés Gil Martín, Viceinterventor del Ayuntamiento.
  - D<sup>a</sup> Yolanda Espallargas Ajado, funcionaria del Servicio de Patrimonio designada por la Concejalía promotora del expediente.

Secretaria: -D<sup>a</sup> Alicia Vallejo López, Técnico de Administración General- Jefa del Servicio de Patrimonio.

Constituida la Mesa de Licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, se pone de manifiesto la documentación requerida a la mercantil AQUILES E HIJOS, S.L., con NIF B-78389079, único licitador presentado y admitido al procedimiento, comprobándose que el mismo ha acreditado la solvencia económica exigida en el Pliego que rige la enajenación, y que ha cumplimentado el requerimiento efectuado, calificándose la misma como adecuada, tras las siguientes comprobaciones:

Certificación acreditativa de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.	x
--	---

Certificación acreditativa de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social.	x
--	---





Copia compulsada del DNI del representante de la empresa licitadora.	x
Escritura de Constitución de la sociedad debidamente inscrita; Escritura de transformación de la misma en Sociedad Limitada; Acta de Manifestaciones con número de protocolo tres mil trescientos setenta y nueve de fecha 1 de julio de 2022, formalizada ante el Notario don Rafael Martínez Díe, en la que comparece la representante de la entidad Aquiles e Hijos SL, elevando a público la declaración responsable presentada en el procedimiento conforme al Anexo I del PCAP.	x
Solvencia económica y financiera: Informe de entidad financiera acreditativo de la existencia de liquidez suficiente para hacer frente al pago del precio de la parcela ofertada.	x

Tras lo cual, se acuerda por unanimidad de los miembros de la Mesa de Licitación proponer como adjudicatario al licitador AQUILES E HIJOS, S.L., con NIF B-78389079, elevándose la presente al órgano de contratación competente para la adopción del correspondiente acuerdo de adjudicación, conforme a lo previsto en los Pliegos que rigen el procedimiento y a la oferta presentada.

Dando por terminada la sesión el Presidente, a las once horas y veinte minutos del mismo día de su comienzo, extendiéndose la presente Acta, de todo cual yo, como Secretaria, CERTIFICO.

HASH DEL CERTIFICADO:  
706593C1B44F71DD8CCFF8E9A056568B8D  
7B9911CC199192D03AF9A6AEEBEE6F2C9DE3A2

HORA DE FIRMA:  
13:27:04  
08/09/16

FECHA Y  
07/09/2022  
08/09/2022

PUESTO DE TRABAJO:  
JEFE DE SERVICIO  
E.F. SUBDIRECTOR GRAL COORDINACION MUNICIPAL

NOMBRE:  
ALICIA VALLEJO LOPEZ  
CARLOS COMAS LUMBRERAS

Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de Boadilla del Monte - <https://carpetaciudadano.ayuntamientoboadilladelmonte.org> - CSV: 286601DOC21DAEBB4424214748AC

